



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

27 DE OCTUBRE DE 2023

No. 1223

Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria por la que se determina como causa de Utilidad Pública la atención de situaciones de emergencia debidas a fenómenos naturales, con el objetivo de reconstruir las viviendas de las personas damnificadas que sufrieron la pérdida de su patrimonio, derivado del sismo del 19 de septiembre de 2017, referente a la expropiación del 8.00% y 8.00% de los derechos de copropiedad respecto de la totalidad del terreno que corresponden a lo que fueron los indivisos registralmente identificados como departamento #101, y su servicio anexo consistente en jaula de tendido, marcada también con el #101, del edificio afecto al régimen de propiedad en condominio número 43, de las calles de Linares, así como los derechos de copropiedad que con representación del ocho por ciento le corresponden sobre los elementos y partes comunes del mencionado edificio y terreno sobre el cual está construido, que es el lote 266 de la manzana 480, del fraccionamiento “Condesa” colonia Roma Sur. D. F. y Finca destinada al uso habitacional departamento 401 y sus servicios anexos consistentes, jaula de tendido numero cuatrocientos uno del edificio en condominio numero cuarenta y tres de la calle de Linares así como sus derechos de copropiedad colonia Roma Sur , Distrito Federal de conformidad con los Folios Reales números 34662 y 68512 emitidos por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio; actualmente identificados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda como departamentos marcados con los números 101 y 401 del inmueble ubicado en calle Linares número 43, Colonia Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México (segunda publicación)

5

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Declaratoria por la que se determina como causa de Utilidad Pública la atención de situaciones de emergencia debidas a fenómenos naturales, con el objetivo de reconstruir las viviendas de las personas damnificadas que sufrieron la pérdida de su patrimonio, derivado del sismo del 19 de septiembre de 2017, referente a la expropiación del porcentaje de los indivisos 11.332%, 0.428%, 0.428%, 0.428%, 0.428% que corresponden a lo que fueron los inmuebles identificados registralmente como departamento no. 3 del edificio no. 111 de la calle de Bertha, colonia Nativitas, Delegación Benito Juárez, C.P 03400; cajón no. 2 del edificio no. 111 de la calle de Bertha, colonia Nativitas, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03400; cajón no. 3 del edificio no. 111 de la calle de Bertha, colonia Nativitas, Delegación Benito Juárez, C.P. 03400; calle de Bertha, cajón de estacionamiento no. 4, edificio no. 111, colonia Nativitas, Benito Juárez, Distrito Federal, hoy Ciudad de México, C.P. 03400; calle de Bertha número 111, cajón de estacionamiento 5, edificio no. 111, colonia Nativitas, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P 03400; de conformidad con los Folios Reales números 9169736-3, 9169736-11, 9169736-12, 9169736-13, 9169736-14 emitidos por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio; actualmente identificados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda como departamento marcado con el número 03 y cajones de estacionamiento 02, 03, 04 y 05 del inmueble ubicado en calle Bertha número 111, Colonia Nativitas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03400, Ciudad de México (primer publicación) 8

Secretaría de Salud

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Catálogo Institucional de medicamentos edición 2022 11

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto de Vivienda

- ◆ Acuerdo por el que se habilitan días y horas inhábiles para realizar los procedimientos administrativos necesarios, en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios 83

ALCALDÍAS

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Acuerdo por el que se establece la suspensión de actividades relacionadas con la venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, en los establecimientos mercantiles y vía pública de la colonia Ampliación Lomas de San Bernabé en la demarcación territorial, durante los días indicados, con motivo de la festividad denominada “San Simón y San Judas Tadeo 2023” 84
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer la Convocatoria de la acción social denominada “Apoyos y estímulos (Premios)” Concurso bandas de guerra (primaria y secundaria) para el ejercicio fiscal 2023 86
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer la Convocatoria de la acción social denominada “Apoyos y estímulos (Premios)” Concurso bandas emergentes 2023 para el ejercicio fiscal 2023 89
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer la Convocatoria de la acción social denominada “Apoyos y estímulos (Premios)” Concurso catrinas y catrines 2023 para el ejercicio fiscal 2023 92
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer la Convocatoria de la acción social denominada “Apoyos y estímulos (Premios)” Contreras en imagen, concurso de fotografía para el ejercicio fiscal 2023 95
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer la Convocatoria de la acción social denominada “Apoyos y estímulos (Premios)” Concurso ofrenda tradicional de día de muertos para el ejercicio fiscal 98
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer la Convocatoria de la acción social denominada “Apoyos y estímulos (Premios)” Concurso de adornos de tumbas para el ejercicio fiscal 2023 101

◆

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación de Servidores Públicos de la Administración Pública en la Alcaldía, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma 104
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Padrón de personas beneficiarias de la acción social “Facilitadores de estudios socioeconomicos”, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 106

Alcaldía en Venustiano Carranza

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer las claves, cuotas y conceptos que se darán de baja y sobre los cuales se dejaron de percibir ingresos por concepto de aprovechamientos y productos que son generados mediante el mecanismo de aplicación automática asignados a la Alcaldía, publicados en la gaceta Oficial de la Ciudad de México ,de fecha 27 de febrero de 2023 109

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Internacional número CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPI/B/001/2023.- Convocatoria 029.- Adquisición de maquinaria y equipo de construcción 111
- ◆ **Servicios de Salud Pública.-** Licitación Pública EA-909007972-N17-23.- Convocatoria 10/23.- Adquisición de vestuario y uniformes y prendas de seguridad y protección personal 113
- ◆ **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas.-** Licitación Pública Nacional número INFO/LPN/09/2023.- Adquisición de materiales gráficos (promocionales) 114

ALCALDÍA EN MIGUEL HIDALGO

CARLOS GELISTA GONZÁLEZ, en mi carácter de Director General de Desarrollo Social en la Alcaldía Miguel Hidalgo, con fundamento en los artículos 26 apartado A, numeral 2 y numeral 4, 52 numeral 1 y numeral 4, 53 apartado A, numeral 1, numeral 2 fracción I; numeral 11, numeral 12 fracciones VIII y XII y apartado B, inciso a) fracción XXXIV de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 34, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; artículos 29 fracción VIII, 30, 71 fracción VII, 74 y 75 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 1, 2, 4, 11, 30, 31 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; aplicable en la Ciudad de México; artículos 1, 4, 55, 56, 57 58 y 59 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 3, fracción II y 5, fracción X de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México; el Acuerdo por el que se delega en la persona Titular de la Dirección General de Desarrollo Social y de forma indistinta al Titular de la Dirección de Desarrollo Social y Humano; a la persona Titular de la Dirección de la Unidad de Igualdad, Diversidad y Derechos Humanos; a la persona Titular de la Coordinación de Convivencia y Cultura; y a la persona Titular de la Coordinación de Promoción Deportiva las facultades y atribuciones que se indican, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 792 el 17 de febrero de 2022; al Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico de los Lineamientos para la Programación de Acciones Sociales 2023, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 994, de fecha 05 de diciembre de 2022, tengo a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PADRÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA ACCIÓN SOCIAL “FACILITADORES DE ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS” A CARGO DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

Padrón de personas Derechohabientes o Beneficiarias de la Acción Social: “Facilitadores de Estudios Socioeconómicos”.

Objetivo general	Atender la solicitud de los aspirantes a ser beneficiarios a los programas sociales de Desarrollo Social de la Alcaldía Miguel Hidalgo, 2023 que de acuerdo a las Reglas de Operación de cada programa social, le aplique la realización de un estudio de valoración socioeconómica a través de facilitadores.
Tipo de acción social	Transferencia Monetaria
Subprograma o vertiente	No aplica
Descripción de los bienes materiales, monetarios y/o servicios que otorgó el programa	Otorgar \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) dividido en 2 ministraciones, para hasta 35 Trabajadores Sociales de nivel licenciatura, con formación disciplinar en trabajo social, durante el ejercicio fiscal 2023.
Derecho social que garantiza de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Igualdad, Justicia Distributiva y Transparencia
Tipo de población atendida	Trabajadores Sociales de nivel licenciatura seleccionados por la Escuela Nacional de Trabajo Social que cumplan con los requisitos indicados por la misma.
Periodo que se reporta	2023
Número total de personas beneficiarias o derechohabientes	35
La acción cuenta con indicadores tal como lo establecen Lineamientos para la Elaboración de las Lineamientos de Operación de las acciones sociales para el ejercicio 2023 (SI/ NO)	Sí

CONS ECUT IVO	NOMBRE COMPLETO			LUGAR DERESIDENCIA		SE XO	ED AD	MONTO, RECURSO, BENEFICI O, APOYO OTORGAD O
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	UNIDAD TERRITORIAL	ALCALDIA			

1	AGUILAR	VAZQUEZ	ABIGAIL	LOMAS DE TARANGO	ALVARO OBREGON	F	24	\$15,000.00
2	ALBA	LEON	KAREN	SANTA MARIA CHINCONAUTLA	ECATEPEC DE MORELOS	F	27	\$15,000.00
3	AREVALO	RUBIO	MARIANA ROSALIA	U HAB ACUEDUCTO DE GUADALUPE	GUSTAVO A. MADERO	F	25	\$15,000.00
4	BECERRIL	REYES	KARLA RAQUEL	PUEBLO SAN MATEO XALPA	XOCHIMILCO	F	27	\$15,000.00
5	CASTILLO	CAMACHO	ELIZABETH DAYANARA	PEDREGAL DE SANTA URSULA COAPA	COYOACAN	F	25	\$15,000.00
6	CASTILLO	GODOY	MAYRA DANIELA	PUEBLO DE SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA	XOCHIMILCO	F	24	\$15,000.00
7	CORTES	HERNANDEZ	TANIA	CULTURAS DE MEXICO	CHALCO	F	34	\$15,000.00
8	CRUZ	LOPEZ	VERONICA NAZARET	SAN JOSE EL JARAL 2DA. SECC.	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	F	27	\$15,000.00
9	CRUZ	BARCENAS	DEYSI GUADALUPE	PENSADOR MEXICANO	VENUSTIANO CARRANZA	F	39	\$15,000.00
10	ESPINOSA	RUIZ	ITZEL ARIADNA	LAS CRUCES	IZTAPALAPA	F	25	\$15,000.00
11	GARCIA	LUCIO	JOSE TRINIDAD	NUEVA TENOCHTITLAN	GUSTAVO A. MADERO	M	27	\$15,000.00
12	GARCIA	MENDOZA	ELIZABETH	PUEBLO SANTA CRUZ ACALPIXCA	XOCHIMILCO	F	35	\$15,000.00
13	HERNANDEZ	VILLEGAS	PAULINA	AGRICOLA ORIENTAL	IZTACALCO	F	26	\$15,000.00
14	HUERTA	MORALES	ELIZABETH	ALFONSO XIII	GUSTAVO A. MADERO	F	29	\$15,000.00

15	JIMENEZ	CASTILLO	GUADALUPE	EVOLUCION	NEZAHUALCOYOTL	F	25	\$15,000.00
16	LANDEROS	APOLONIO	JOCELYN VANESSA	AMPL. NATIVITAS LA JOYA	XOCHIMILCO	F	25	\$15,000.00
17	LARA	CORTES	MARIA ISABEL	MOLINO DE SANTO DOMINGO	COYOACAN	F	23	\$15,000.00
18	LEON	ORTIZ	MAYAHUEL	BARRIO DE SAN SEBASTIAN	TOLUCA	F	29	\$15,000.00

19	LUNA	MOSQUEDA	GIOVANI	U HAB SANTA CRUZ MEYEHUALCO	IZTAPALAPA	M	28	\$15,000.00
20	MARTINEZ	OROCIO	JOSE ALFREDO	TEJALPA	IXTAPALUCA	M	31	\$15,000.00
21	MELGAR EJO	GARCIA	VALERI	PEDREGAL DE SANTO DOMINGO	COYOACAN	F	32	\$15,000.00
22	MORALES	PALACIOS	ANGELES MICAELA	AGRICOLA PANTITLAN	IZTACALCO	F	32	\$15,000.00
23	MORALES	LARA	ANDREA	JESUS DEL MONTE	CUAJIMALPA DE MORELOS	F	30	\$15,000.00
24	OSORNIO	MORA	LAURA LIZBETH	EMILIANO ZAPATA	VALLE DE CHALCO	F	25	\$15,000.00
25	PEREZ	LUNA	JESUS	AGRICOLA ORIENTAL	IZTACALCO	M	61	\$15,000.00
26	RAMOS	ACERO	PATRICIA	EL RELOJ	TULTITLAN	F	36	\$15,000.00
27	RIVERA	JIMENEZ	CECILIA	ALFONSO XIII	ALVARO OBREGON	F	45	\$15,000.00
28	SANDOV AL	MORAN	JENNIFER ALONDRA	BARRIO SANTA CRUZ	TLALPAN	F	24	\$15,000.00
29	SERVIN	CERVANTES	ANA GUADALUPE	DOCTOR JORGE JIMENEZ CANTU	TLALNEPANTLA DE BAZ	F	25	\$15,000.00
30	SIERRA	MARTINEZ	KARINA PAOLA	AJUSCO	COYOACAN	F	35	\$15,000.00
31	TEJADA	RENTERIA	ERICK	MIGUEL HIDALGO	TLALPAN	F	35	\$15,000.00
32	TELLEZ	ALMEIDA	ELIZABETH	PANTITLAN	IZTACALCO	F	54	\$15,000.00
33	VAZQUEZ	PERALTA	GABRIEL	LOS ANGELES	IZTAPALAPA	M	29	\$15,000.00
34	VILLANU EVA	SALGADO	CIPACTLI ATZIN	BOSQUES DE TARANGO	ALVARO OBREGON	F	25	\$15,000.00
35	VILLANU EVA	FERNANDEZ	MARIFER	DARIO MARTINEZ 2DA. SECC.	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	F	25	\$15,000.00

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 10 de octubre de 2023.

(Firma)

**CARLOS GELISTA GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO**